COPIA CONTROLADA

Manizales, 8 de octubre de 2020

Doctor
JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ
Secretario de Gobierno
Departamento de Caldas

Referencia: **Evaluación proceso MIC-SGOB-045-2020.**

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, hecha mediante oficio de fecha 02 de octubre de 2020, nos permitimos presentar el informe correspondiente al proceso de la referencia, evaluando en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta de menor precio correspondiente al Proponente: Alliance S.A.S. a la cual mediante mensaje a través del SECOP II referencia CO1.MSG.2044470, se solicitaron documentos a subsanar, concediendo como fecha límite de recepción de estos documentos el día 07/10/2020 hora 12:00 p.m. pero no se recibió respuesta al requerimiento, por lo tanto el comité evaluador, continua con la segunda propuesta más económica, correspondiente al proponente: **ARCA PROYECTOS S.A.S.** NIT 900949095-8 representado legalmente por Andrés Felipe Hernández Suarez, propuesta presentada a través del SECOP II el día 02 de octubre a las 2:35 P. M. así:

ARCA PROYECTOS S.A.S.	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**Observación**
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica. Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos).	X			
CAPACIDAD JURÍDICA:				
PARA PERSONAS JURIDICAS:				
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.	X			
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	X			
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato debe presentar carta de autorización de la junta.			X	
Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio haya sido constituido con una fecha igual o superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.	X			
Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior al plazo del contrato y un (1) año más.	X			
Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la ficha técnica publicada.				
Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades.	X			
Que la persona Jurídica y su representante legal no tengan registrados antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales, ni medidas correctivas	X			
Que la persona jurídica se encuentre a paz y salvo por concepto aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).	X			
Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.	X			
Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona Jurídica sean de origen lícito.	X			
Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.	X			
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Anexo N° 2, cuando aplique.			X	
Calidades del proponente (Ingeniero civil o arquitecto)	X			
Aceptación especificaciones técnicas mínimas excluyentes.	X			

ARCA PROYECTOS S.A.S.	Cumple	No cumple	No Aplica	Observación
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA				
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal. (ver anexo 1)	X			
Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta 30 días, en relación al cierre de presentación de la propuesta. Constituido con una fecha superior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.	X			
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).			X	
Copia del registro único tributario actualizado.	X			
Copia de cedula del representan legal.	X			
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa este obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.	X			
Certificado de compromiso anticorrupción. (ver anexo 5)	X			
Tarjeta profesional, certificado de no sanciones en el ejercicio de la profesión	X			
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
El proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de liquidación la ejecución de dos (2) contratos cuyo objeto sea igual o similar y que cumpla con las características del objeto contractual al de la presente invitación pública y que el valor ejecutado entre ambos o en uno de ellos sea igual o superior al valor estimado del contrato - presupuesto oficial de la presente invitación. La certificación y/o el acta de liquidación debe contener los siguientes datos: Objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y de terminación del contrato. Si el proponente ha tenido contratos con la entidad que adelanta el proceso, este deberá manifestarlo por escrito y la entidad tendrá la obligación de verificar dicha experiencia sin perjuicio que el proponente anexe documento alguno.	X			

Por lo anterior, habida cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública, recomendamos que se adjudique el contrato a **ARCA PROYECTOS S.A.S.** NIT 900949095-8 representada legalmente por Andrés Felipe Hernández Suarez, por un valor de **veintiún millones doscientos nueve mil seiscientos pesos ($21.209.600).**

Cordial saludo,

JHON JAIRO BARAHONA GARCIA
Profesional Universitario
Secretaria De Infraestructura

DIANA PAOLA PULGARIN GARCIA
Abogada Contratista –Unidad De Derechos Humanos
Secretaria De Gobierno

JENNY NATALIA GUEVARA BUSTAMANTE
Profesional Universitaria -unidad de contratación
Secretaría jurídica
COMITÉ EVALUADOR